



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

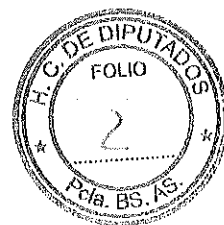
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al supermercado “La Pampita”, ubicado en calle Soberanía Nacional N.º 6207 de la localidad de González Catán, partido de La Matanza, en virtud de su destacada trayectoria comercial de cercanía y por constituir un valioso rol como punto de referencia vecinal en Villa Dorrego.

Dip. FACUNDO LUPIATI BONANELLI  
Presidente  
Bloque Unión por la Patria  
H. C. Diputados Pcia. de As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

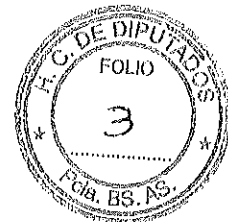
### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la destacada trayectoria comercial y el profundo arraigo comunitario del supermercado minorista y de autoservicio "La Pampita", ubicado en la calle Soberanía Nacional N.º 6207, en el barrio Villa Dorrego, localidad de González Catán, partido de La Matanza, cuya actividad comenzó en el año 1991.

En el corriente año 2026, se cumplen 35 años de aquel comienzo. A lo largo de estas tres décadas y media de trabajo ininterrumpido, este comercio ha mantenido sus puertas abiertas y se ha incorporado de a la vida cotidiana de Villa Dorrego. En este recorrido, el establecimiento ha logrado erigirse como una referencia ineludible de confianza para las familias de la zona, destacándose por dos pilares que cuidan el bienestar de su clientela: una política de precios accesibles que protege la economía del hogar y una calidez en la atención que transforma la compra diaria en un espacio de encuentro y cordialidad.

No obstante, existe un rasgo identitario que otorga un valor social y humano excepcional a su historia: quienes trabajan y llevan adelante "La Pampita" son también vecinos del propio barrio. Esta coincidencia íntima entre el lugar donde se trabaja y el entorno donde se desarrolla la vida cotidiana genera una cercanía de carácter singular. De esta manera, las relaciones puramente comerciales se ven trascendidas por lazos afectivos, el conocimiento mutuo y la pertenencia compartida a un mismo espacio social, consolidando una red de sostén recíproco indispensable.

Es precisamente en ese entramado de familiaridad donde cobra verdadero sentido la trayectoria de este autoservicio. Su valor reside no solo en su notable capa



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

cidad para sostenerse en el tiempo, sino en el hecho de ser un proyecto colectivo cuyo crecimiento se escribe en conjunto con la comunidad que lo rodea y con las personas que, desde el propio barrio, han sido parte activa de su desarrollo.

Las identidades de nuestras localidades se forjan y sostienen a través de estos comercios de cercanía: establecimientos tradicionales que permanecen firmes, son reconocidos por sus vecinos y que terminan formando parte de los hitos de referencia habituales de una comunidad. "La Pampita" representa cabalmente este modelo de esfuerzo bonaerense, donde el trabajo familiar humaniza el comercio y sostiene el tejido social de nuestro territorio.

Por estas razones, resulta oportuno que esta Honorable Cámara distinga la trayectoria de "La Pampita", poniendo en valor sus 35 años de actividad ininterrumpida y, fundamentalmente, la profunda pertenencia barrial que caracteriza tanto a sus propietarios como a sus trabajadores.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.